



SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE GRAN INVALIDEZ

DATOS DEL MUTUALISTA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE					
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>					
NUM. DE AFILIACION A MUGEJU						NIF/ Pasaporte / D. Identificación (U E)					
2 8 5 <input type="text"/>						<input type="text"/>					
DOMICILIO: Calle o plaza y número						CODIGO POSTAL			LOCALIDAD		
<input type="text"/>						<input type="text"/>			<input type="text"/>		
PROVINCIA				DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO				NUM. TELEFONO			
<input type="text"/>				<input type="text"/>				<input type="text"/>			

DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

FECHA DE JUBILACIÓN						CUERPO / ESCALA					
<input type="text"/>						<input type="text"/>					
JUBILACION POR INCAPACIDAD (Grado de Incapacidad)											
<input type="checkbox"/> PERMANENTE PARA EL SERVICIO				<input type="checkbox"/> ABSOLUTA				<input type="checkbox"/> GRAN INVALIDEZ			

DATOS PARA EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN

Retribuciones básicas. Importes íntegros correspondientes al mes de su jubilación (sin pagas extraordinarias ni atrasos)

SUELDO / mes
 TRIENIOS / mes

TOTAL (A) / mes

El importe íntegro de la prestación será igual a TOTAL (A) multiplicado por el coeficiente "0,6" (actualizado conforme a lo previsto en la Leyes de Presupuestos Generales del Estado para las pensiones de Clases Pasivas)

DATOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA

BANCO / CAJA _____						DOMICILIO _____					
MUNICIPIO _____						CÓD .POSTAL _____			PROVINCIA _____		
IBAN <input type="text"/>											

AVISO IMPORTANTE
 La falsedad en documento público, así como la obtención fraudulenta de prestaciones, puede ser constitutiva de delito

DOCUMENTACION A ADJUNTAR

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI/NIF ⁽¹⁾ ⁽²⁾
<input type="checkbox"/>	Certificación de la Unidad Pagadora en el que consten la retribuciones básicas íntegras correspondientes al mes en que se produzca la jubilación ⁽²⁾
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de la Resolución en que se acuerde la jubilación ⁽²⁾
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Documento J (Iniciación de oficio del procedimiento de reconocimiento de pensión de jubilación del Régimen de Clases Pasivas del Estado ⁽²⁾
<input type="checkbox"/>	Otra documentación que se aporta (especificar)
⁽¹⁾	En caso de oposición expresa a la consulta telemática por MUGEJU, se deberá presentar el documento
⁽²⁾	Sólo si no tiene reconocida la prestación de Jubilación por Incapacidad Permanente

OPOSICIÓN EXPRESA

Marque la documentación para la que **NO AUTORIZA que se realice la consulta telemática por MUGEJU**

<input type="checkbox"/>	DNI/NIF del solicitante (se adjunta documento)
--------------------------	--

DECLARO bajo mi responsabilidad :

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

Quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Mutualidad General Judicial cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

SOLICITO mediante su firma, que se dé curso a esta petición de prestación de Gran Invalidez, adoptando para ello todas las medidas conducentes a su mejor resolución.

Enade.....de 20

Firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)*, se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: PRESTACIONES.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos previstas:

a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL	Datos de contacto del Responsable: CALLE FUENCARRAL,45, 28004, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: http://www.mugeju.es/contacto
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. http://www.mjjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1
FINES DEL TRATAMIENTO	PRESTACIONES	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia Plazo de conservación:
		Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19, así como del apartado 2 del artículo 49 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
DESTINATARIOS	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley. b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.